



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

18a. REUNION – 17a. SESION ORDINARIA – 13 DE AGOSTO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Bautista Leiva

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SANGRE, Emilio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
SCOPPA, Lorena  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTES CON AVISO

CIVITELLA, Ana Concepción  
FIGUEROA, Héctor  
RETTA, Oreste Eduardo  
TUNESSI, Juan Pedro

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.4)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.6)

Despacho de Comisión tratado sobre tablas.

**CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DE RECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre tareas que realiza un agente municipal en el área de Minoridad, Exp. 877-HCD-2009.(Pág.8)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de comunicación

- solicitando se lleve a cabo el control del estado y mantenimiento de los juegos infantiles ubicados en plazas, espacios recreativos y paseos públicos de la ciudad, Exp. 932-HCD-2009.(Pág.8)
- II - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a los titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White, Exp. 967-HCD-2009.(Pág.8)
- III - Proyecto de comunicación solicitando se restituya el servicio de transporte a la Casa del Niño de Ingeniero White, Exp. 972-HCD-2009.(Pág.9)
- IV - Proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio al Golpe de Estado en contra del Presidente del Gobierno de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, Exp. 976-HCD-2009.(Pág.9)
- 5 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, sugiera a los vecinos que coloquen buzones en sus domicilios, Exp. 484-HCD-2008.(Pág.9)
- II - Proyecto de resolución por el que se denuncia el traslado de dos menores al Cotolengo, internados anteriormente en el Patronato, Exp. 77-HCD-2009.(Pág.9)
- III - Proyecto de resolución solicitando a la Prefectura Naval Argentina informe sobre hechos sucedidos el día 6 de Mayo en el muelle de Proferfertil, Exp. 431-HCD-2009.(Pág.9)
- IV - Proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza N° 11.597, por el que se cediera en comodato un inmueble al Centro de Jubilados y Pensionados "La Falda", Exp. 520-HCD-2009.(Pág.9)
- V - Proyecto de decreto incorporando el Artículo 23° bis, al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, Exp. 540-HCD-2009.
- (Pág.10)
- VI - Proyecto de ordenanza aceptándose la donación de un monolito emplazado por la Asociación Judicial Bonaerense en el Cementerio Municipal, Exp. 689-HCD-2009.(Pág.10)
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Pasaje Los Candiles", "Pasaje Nuevo Horizonte" y "Pasaje Las Cañitas", a calles internas del Barrio Mi Casita, Exp. 9-HCD-2009.(Pág.11)
- VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita la realización de un estudio sobre las viviendas del Barrio Boulevard y Las Colonias, Exp. 594-HCD-2009.(Pág.11)
- IX - Proyecto de decreto otorgando los beneficios de las Ordenanza N° 9.269, N° 12.599, a vecinos de la ciudad, Exp. 1.112-HCD-2000, 909-HCD-2004, 773, 774-HCD-2009.(Pág.11)
- X - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 93-HCD-2008, referido a la inquietud planteada por el Sr. Antonio Verticchio, sobre el incremento de las Tasas Municipales.(Pág.11)
- XI - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanza N° 8.193 Y 12.599, a vecinos de la ciudad, Exp. 111-HCD-2005, 541, 542, 543, 544, 590, 591, 592, 634-HCD-2009.(Pág.11)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas del Sur, que se realizarán en nuestra ciudad del 15 al 17 de Agosto del corriente año, Exp. 724-HCD-2009.(Pág.11)
- XIII - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 957-HCD-2008, referido a la instrumentación de la normativa aplicada en la Provincia de Buenos Aires, con relación al impuesto automotor.(Pág.11)
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Lavadero Artesanal de Automóviles", en el inmueble sito en la

calle Maldonado 346, Exp. 586-HCD-2009.(Pág.11)

- XV - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "Deposito de Lácteos, Fiambres y Bebidas", en el inmueble sito sobre la Ruta 35 de Villa Bordeaux, Exp. 648-HCD-2009.(Pág.11)
- XVI - Proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en la calle Athos Lazzari altura al 400, Exp. 654-HCD-2009.(Pág.12)
- XVII - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, al Sr. Daniel Zufiur, Exp. 478-HCD-2004.(Pág.12)
- XVIII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Sra. Verónica Valli de una obra de su autoría, con destino al Museo de Bellas Artes, Exp. 523-HCD-2009.(Pág.12)
- XIX - Proyecto de comunicación por el que Vecinos de General Cerri presentan inquietud por el servicio de agua potable brindado por ABSA, Exp. 415-HCD-2009.(Pág.12)
- XX - Proyecto de ordenanza Centro de Propietarios de Taxis solicita aumento de tarifa, Exp. 827-HCD-2009.(Pág.12)
- Apéndice.(Pág.13)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de agosto de 2009, a la hora 13:30.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Civitella, Figueroa, Retta y Tunessi.

En reemplazo del concejal Retta, la concejala suplente Lorena Scoppa.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En sus bancas se encuentra el Diario de Sesiones N° 15 del día 30 de julio de 2009.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

## I

### Comunicaciones Oficiales

-Del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez: Solicitar a la Presidente de la Nación Dra. Cristina Fernández, arbitre los medios necesarios para dejar sin efecto el Decreto N° 2067/08, que generó el incremento tarifario de gas natural.

-Del Honorable Concejo Deliberante Deliberante de Tornquist: Solicitando al Ente Nacional Regulador del Gas y al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación en virtud del Artículo 7º, se exceptúe del pago del cargo originado por el Decreto Nacional N° 2067/08.

-De la Universidad Nacional. del Sur: Solicita se declare de Interés Municipal las "X Jornadas Latinoamericanas de Teoría Económica".

-Promulgando con el N° 15.285: Aceptando la donación efectuada por el Ministerio de Desarrollo Social.

-Con el N° 15.300: Convalidando el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

-Con el N° 15.310: Autorizando la obra "Iluminación en calles Avda. La Plata entre Terrada y Tucumán; Avenida La Plata entre Tucumán y 9 de Julio y Almafuerde y Avda. La Plata entre Almafuerde y Sixto Laspiur".

-Con el N° 15.311: Incorporando un inmueble al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 15.312: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia".

-Con el N° 15.316: Creación del "Régimen de Retenciones por Compensación Transporte de Pasajeros".

-Se archivan.

-Respuestas recibidas:

-A la minuta de comunicación que corría por el Exp. 164-HCD-2002, solicitando al Departamento Ejecutivo la posibilidad de otorgar al Jardín de Infantes N° 928 las instalaciones entregadas por ESEBA S.A.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Se deposita en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1135-HCD-2005: Tapia, María Angélica. Prórroga pago obra agua y gas.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 77-HCD-2006: Pago obra cordón cuneta.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 2067-HCD-2006: Aroca, Jorge. Solicita eximición pago deuda obra pavimento.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 243-HCD-2008: Unión de Veteranos de Guerra de Malvinas. Solicita materiales de construcción.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 338-HCD-2009: Referido a ceses de contrato en LRA 13 Radio Nacional Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 920-HCD-2009: Carrasco Osses, Adela. Solicita prórroga pago obra de agua.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 921-HCD-2009: Rojas Jorge. Otorgando prórroga de pago obra de gas al Sr. Jorge Rojas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 925-HCD-2009: Bloques del Parque. Proyecto Cordón Cuneta Fortineros 300.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 926-HCD-2009: Dirección de Turismo. Declaración de sitio histórico Capilla San José Obrero de Ingeniero White.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 927-HCD-2009: Autorizando con carácter de excepción, la prolongación de las calles Emilio Rosas y Venezuela y del espacio declarado de uti-

lidad pública con destino a ochava.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 929-HCD-2009: Cuerpo Único de Inspectores. Solicita nominación Sala de Conferencias con el nombre Paulo Stremel.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 930-HCD-2009: Instituto Cultural. Derogación de Ordenanzas N° 3.890 y 9.825.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 922-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando luminarias para un espacio verde ubicado en el Barrio Villa Muñiz, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 923-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y mantenimiento de la calle David Diskin, autoría del concejal De Leo.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 928-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el estudio de impacto ambiental del Parque Agroalimentario, autoría del concejal Sangre acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 931-HCD-2009, proyecto de decreto solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante en los Artículos 108° Inc. 7 de la LOM, del Señor Secretario de Desarrollo Humano y Social, autoría de los Presidentes de Bloque.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 932-HCD- 2009, minuta de comunicación solicitando se lleve a cabo el control del estado y mantenimiento de los juegos infantiles ubicados en plazas, espacios recreativos y paseos públicos de la ciudad, autoría de la concejala Olivera acompañada de los concejales Ocaña, Retta, Sartor, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 965-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestiones para la recepción del Canal 7 por "Televisión Abierta", autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

-Exp. 966-HCD-2009, proyecto de ordenanza solicitando se declare de Interés Municipal los actos conmemorativos del 111º Aniversario del Primer Torneo de Atletismo y Ciclismo en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Castaño y Lliteras.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 967-HCD-2009, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a los titulares de viviendas fisuradas de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Olivera, Sartor y Veroli.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 969-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa Televisivo "Diario de Sesiones" autoría de los Presidentes de Bloque.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 972-HCD-2009, minuta de comunicación solicitando se restituya el servicio de transporte a la Casa del Niño de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Sartor y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 976-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.-

Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al expediente.

-Exp. 976-HCD-2009, proyecto de resolución manifestando el más enérgico repudio al Golpe de Estado en contra del Presidente del Gobierno de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, autoría de Presidentes de Bloque.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión para tratar dos expedientes, el 917 y 918-HCD-2009 referidos a pedidos de informe del Aeropuerto.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración la propuesta del concejal Obiol.

-Rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para mocionar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo.

-Unanimidad.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:45.

III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 919-HCD-2009: Gallegos, Elías. Solicita prórroga de pago por obra de pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 924-HCD-2009: Sociedad de Fomento Barrio Latino. Solicita la erradicación de la antena de telefonía móvil ubicada en el sector.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 963-HCD-2009: Mesanta, Emilio. Presenta inquietud por aguas servidas en el Barrio SOSBA.(A las Comisiones de Salud Pública y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 968-HCD-2009: Duralde, Juan Carlos. Presenta Proyecto Música en vivo sin amplificación adicional.(A las Comisiones Obras Públicas y Urbanización, Control y Preservación del Medio Ambiente, Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 971-HCD-2009: Asociación de Fomento Barrio Parque Patagonia. Referida a la construcción del puente Avenida Cabrera.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Tránsito y Transporte).

-Notas Recibidas:

-Grupo de Vecinos: Presentan inquietud por el modo en que se modificó horario del uso de la Banca 25. (Con sus antecedentes Exp. 733-HCD-2009)

## IV

### Despachos de Comisión

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 930-HCD-1998, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a los informes de situación efectuados por la Comisión de Seguridad.

-Exp. 1.147-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se le comunica a la Sra. Norma Bustamante, lo informado por el Departamento Ejecutivo, en relación a la imposición del nombre de Pedro Vendramín, a un espacio público.

-Exp.1.738-HCD-2008 proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, la regularización laboral del personal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad.

-Exp. 221-HCD-2009, proyecto de decreto por el que se le comunica al Sr. Daniel Salas, lo in-

formado por el Departamento Habilitaciones, en relación a la solicitud para la venta ambulante de fardos de pasto.

-Exp. 405-HCD-2009 proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un proyecto de decreto por el que se constituye una Comisión de Transparencia para las elecciones.

-Exp. 686-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al proyecto de comunicación, que solicita al Departamento Ejecutivo, se abstenga de realizar actos inaugurales de obras públicas, durante los 7 días anteriores a la fecha fijada a la celebración de los comicios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 847-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y acondicionamiento de las calles del Barrio Stella Maris.

-Exp. 868-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo determine las especies y exija a los frentistas la construcción de recintos destinados a la plantación de árboles en las colectoras de la Avenida Cabrera.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.275-HCD-2003, proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo el mencionado expediente, a fin de que se evalúe otorgarle los beneficios de la Ordenanza N° 14.788, a la Sra. Isabel Cantero.

-Exp.312-HCD-2009 proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanza N° 9.269 a vecinos de la ciudad

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 738-HCD-2009, proyecto de resolución por el que se dirige al OPDS, en referencia a la reglamentación de la Ley 13.868, tendiente a la eliminación de bolsas de polietileno y todo material plástico como envase en los comercios.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 574-HCD-2009, proyecto de resolución

solicitando al Departamento Ejecutivo proceda en forma inmediata a sustituir la utilización de agua potable de red para el riego de espacios verdes y calles, por fuentes alternativas de abastecimiento.

-Exp. 858-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Planificación Federal, la derogación del Decreto 2067/09, referido al Fondo Fiduciario para la importación de gas natural y gas natural licuado.

-Exp. 873-HCD-2009, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley referido al incremento de las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 687-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo el presente expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que evalúe otorgarle los beneficios de la Ordenanza N° 14.788 a la Sra. Alicia Mabel Bermúdez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 2.059-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la modificación de la Ordenanza N° 10.693 (reglamentación de paradas para la venta de diarios, revistas y afines).

-Exp. 1.135-HCD-2008, proyecto de decreto por el que se comunica al Sr. Roberto Segú, lo informado por el Departamento Recaudaciones, en relación a la solicitud de condonación de deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.833-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la tenencia precaria de la ex - estación Noroeste, a favor de la Sociedad de Fomento Almafuerde.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 716-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque, a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle Espeche altura 1400".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 712-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural en calle Berutti entre La Pinta y Santa María".

-Exp. 718-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de gas natural en calle Maldonado al 1000".

-Exp. 719-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Méjico al 1200".

-Exp. 720-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza la obra "Extensión de red de agua potable en calles Luis Bonnat entre Hugony y La Flada; La Falda entre Luis Bonnat y Javier Rizzo y Javier Rizzo entre La Flada y Hugony".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 430-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se Declara de Interés Municipal, el Proyecto denominado FIRECAT, solicitado por la Asociación Trabajadores del Estado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 653-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a formalizar con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, el convenio de estudio y proyecto para el anteproyecto de la obra "Desagües Pluviales en el sector de las calles Zelarrayán, Don Bosco, Sesquicentenario y Canal Maldonado".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**SALUD PUBLICA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA**

-Exp. 1.049-HCD-2008, proyecto de decreto por el que el Dr. Luis Annunziata, solicita equipos para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, INTRERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA**

-Exp. 121-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la solicitud de la firma de un convenio efectuada por la Asociación Ambientalista "Unión 20 de Agosto".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 178-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a un proyecto presentado por la Agrupación Jóvenes K, referido a la forestación en la ciudad.

-Exp. 657-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 40º Encuentro de Economía Agraria a desarrollarse en la Universidad Nacional del Sur.

-Exp. 527-HCD-2009, proyecto de decreto solicitando al modificación de la integración de las Comisiones Internas del Honorable Concejo Deliberante.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 877-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre tareas que realiza un agente municipal en el área de Minoridad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría

se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 13:50.

-A la hora 13:55.

**4**

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

**I**

**SOLICITANDO SE LLEVE A CABO EL CONTROL DEL ESTADO Y MANTENIMIENTO DE LOS JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN PLAZAS, ESPACIOS RECREATIVOS Y PASEOS PUBLICOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**EXIMIENDO DEL PAGO DE TASAS POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA Y TASA DE SALUD A LOS TITULARES DE VIVIENDAS FISURADAS DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En considera-



ción el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO SE RESTITUYA EL SERVICIO DE TRANSPORTE A LA CASA DEL NIÑO DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría de 15 votos a 6 votos.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado pro mayoría de 15 votos a 6 votos.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **MANIFESTANDO EL MAS ENERGICO REPUDIO AL GOLPE DE ESTADO EN CONTRA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE HONDURAS, JOSE MANUEL ZELAYA ROSALES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 5

#### **ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

### I

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SUGIERA A LOS VECINOS QUE COLOQUEN BUZONES EN SUS DOMICILIOS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### II

#### **DENUNCIANDO EL TRASLADO DE DOS MENORES AL COTOLENGO, INTERNADOS ANTERIORMENTE EN EL PATRONATO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

### III

#### **SOLICITANDO A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA INFORME SOBRE HECHOS SUCEDIDOS EL DÍA 6 DE MAYO EN EL MUELLE DE PROFERTIL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **DEROGANDO LA ORDENANZA N° 11.597, POR EL QUE SE CEDIERA EN COMODATO UN INMUEBLE AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "LA FALDA"**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar la vuelta a Comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Unanimidad.

## V

### **INCORPORANDO EL ARTICULO 23° BIS, AL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la vuelta a Comisión de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión.

-Rechazada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para fundamentar por qué nuestro bloque pide la vuelta a Comisión y fundamentar cuál es nuestra posición a este tema.

Esto lo quiero dividir en dos aspectos: el primer aspecto es que me parece que para modificar un reglamento de una institución tan importante como es el Concejo Deliberante y modificar un artículo de su Reglamento, deberían haber participado todos los concejales, cosa que no fue así, sólo participó la Comisión de Legales y nada más, y todos somos conscientes y sabemos que tenemos una condición de conflicto. Planteé en la reunión de labor que aunque sea nos hubiesen hecho una invitación extramatrimonial para que podamos discutir este proyecto.

El segundo punto que queremos decir, es desde el punto de vista ideológico. Para nosotros, señor presidente, los que militamos en el Movimiento Nacional Justicialista, en el Peronismo, el partido nunca fue un tema importante, el partido no siempre fue una herramienta electoral. Históricamente es así y el mismo Perón lo planteaba.

Nosotros, señor presidente, jamás creímos en el partido de la vanguardia, ni de las vanguardias esclarecidas. Los que pensaban de esa manera llevaron a terribles desastres en distintos países en el siglo XX. No creemos en esas vanguardias esclarecidas.

Nuestro movimiento, por lo tanto, que es

policlasista, que en él contiene a trabajadores, profesionales, empresarios, muchas veces se producen distintas opiniones.

Todos los que estamos aquí, señor presidente, sabemos que hay una democracia normativa en la que estamos todos de acuerdo, y la otra que es la real. La normativa es la que sabemos todos, es la división de poderes, la legitimidad, etcétera. Pero sabemos que la real es la que nos toca vivir todos los días y padecerla.

Ante esto, señor presidente, nosotros sabemos muy bien que en estas sociedades como la nuestra que les falta mucho tiempo todavía para lograr su independencia, hay muchos mecanismos de poder que influyen fuertemente, y muchas veces inclusive en nuestro movimiento. Por lo tanto, y además con la debilidad de partidos políticos -recuerde señor presidente que en nuestro partido la última elección interna fue en el año 2003- los concejales que fueran electos, si no pudieran en algún momento tomar algún tipo de decisión de separarse del bloque por su opinión, se le estaría coartando la libertad.

Por lo tanto no acompañamos esto y consideramos que es una manera de tratar de limitar la actividad de un concejal, y generarle que participe de la partidocracia argentina a la cual nos hemos opuesto históricamente, señor presidente. Y si alguna de las cosas que yo he dicho no son reales, hay que leer, simplemente, los libros de Perón.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **ACEPTANDO LA DONACION DE UN MONOLITO EMPLAZADO POR LA ASOCIACION JUDICIAL BONAERENSE EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****IMPONIENDO EL NOMBRE DE “PASAJE LOS CANDILES”, “PASAJE NUEVO HORIZONTE” Y “PASAJE LAS CAÑITAS”, A CALLES INTERNAS DEL BARRIO MI CASITA**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****SOLICITANDO LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE LAS VIVIENDAS DEL BARRIO BOULEVARD Y LAS COLONIAS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZA N° 9.269 Y 12.599, A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****REMITIENDO EL EXP. 93-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SR. VERTICCHIO, SOBRE EL INCREMENTO DE LAS TASAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZA N° 8.193 Y 12.599, A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decre-

to.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS PRIMERAS JORNADAS DEL SUR, QUE SE REALIZARAN EN NUESTRA CIUDAD DEL 15 AL 17 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****REMITIENDO EL EXP. 957-HCD-2008 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA INSTRUMENTACION DE LA NORMATIVA APLICADA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON RELACION AL IMPUESTO AUTOMOTOR**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV****AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL USO “LAVADERO ARTESANAL DE AUTOMOVILES” EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE MALDONADO 346**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV****AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL USO “DEPOSITO DE LACTEOS, FIAMBRES Y BEBIDAS” SITO SOBRE LA RUTA 35 DE VILLA BORDEU**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI****AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA DE “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO INTERTRABADO EN LA CALLE ATHOS LAZZARI ALTURA AL 400”**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII****OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9.269 AL SR. ZUFIAUR**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXVIII****ACEPTANDO LA DONACION EFECTUADA POR LA SRA. VALLI DE UNA OBRA DE SU AUTORIA CON DESTINO AL MUSEO DE BELLAS ARTES**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX****PRESENTANDO INQUIETUD POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE BRINDADO POR A.B.S.A**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XX****SOLICITANDO AUMENTO DE TARIFA POR PARTE DEL CENTRO PROPIETARIOS DE TAXIS**

SR. PRESIDENTE (Leiva).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Leiva).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:10.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 877-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, solicite informes:

- A) La situación de revista del agente Víctor Mora, quien se desempeña en el ámbito de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.
- B) Forma de acceso al cargo referido del funcionario.
- C) En caso de ser Agente Municipal bajo la Orbits de la Ley 11757, informe si al nombrado se le ha realizado sumario administrativo.
- D) En caso afirmativo indique la etapa procesal en que se encuentra, y si se han tomado medidas preventivas contra el imputado.
- E) Si la etapa procesal lo permite, se solicita que se remita copia de las actuaciones del sumario en cuestión.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## Tratamientos sobre Tablas

## I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 932-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, que lleve a cabo, en forma inmediata, y por intermedio de las Delegaciones Municipales, un control minucioso del estado y correspondiente mantenimiento de los juegos infantiles emplazados en espacios recreativos, paseos públicos y plazas de la ciudad.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 967-HCD-2009)

Artículo 1º: Exímase del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a los titulares de las viviendas afectadas por fisuras y grietas en la localidad de Ingeniero White, durante el Ejercicio Fiscal 2009.

Artículo 2º: Dicho beneficio, abarcará exclusivamente a los titulares de las viviendas que aún no han sido reparadas y que se encuentran en el listado elaborado en la Delegación Municipal de Ingeniero White y que actualmente es supervisado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Municipio.

Artículo 3º: En el momento en que dichas viviendas sean reparadas y se firme el acta de recepción de los trabajos realizados por parte del titular, caducará automáticamente el beneficio de la eximición.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 972-HCD-2009)

El Honorable Concejo Delineante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, restituya en forma urgente el servicio de transporte encargado de trasladar niños de la Casa del Niño de Ingeniero White a las Escuelas N° 13 y 15 de la citada localidad; y que fue dado de baja el 1 de agosto del corriente año.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## IV

RESOLUCION  
(Exp. 976-HCD-2009)

## VISTO

El golpe de Estado en contra del gobierno del Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, su detención y expulsión forzada del país, y;

## CONSIDERANDO

Que, a fin de preservar la Soberanía del Pueblo de Honduras, es indispensable bregar por el cumplimiento de las leyes de aquél país y el retorno, sin condicionamientos, del Presidente que fuera elegido democráticamente.

Que, al igual que la Organización de los Estados Americanos (OEA), Organismos Internacionales y Organizaciones Democráticas, solicitamos la inmediata restitución en sus funciones del Presidente Hondureño José Manuel Zelaya Rosales.

Que, manifestamos nuestra profunda solidaridad ante semejante atropello al orden institucional y nos hacemos eco de los reclamos de reestablecimiento inmediato del orden Constitucional y de vuelta a la normalidad Institucional de la mencionada Nación Centroamericana.

Que, es intención de este Cuerpo, manifestar su oposición a cualquier Gobierno que intente reemplazar al del Presidente Zelaya, constituido legítimamente, como así también, los diferentes argumentos y acciones que intenten menoscabar la Democracia en aquel país Latinoamericano.

Que, este Cuerpo, rechaza también la utilización de la fuerza y la represión a la que son sometidas los ciudadanos Hondureños, que expresan públicamente su deseo de que el Presidente Zelaya retorne a su país.

Que, estamos convencidos, que la Democracia, es el único camino para la liberación de los pueblos y sólo a partir de ella se podrá dar bienestar, progreso y seguridad a los ciudadanos.

Que, reivindicamos el derecho de los pueblos a elegir a sus autoridades y sus formas de gobierno.

Que, condenamos también la detención arbitraria del Secretario de Relaciones Internacionales, que fue expulsado a México, como también la detención de otras figuras y la persecución contra la población indígena, demandando que sea respetada la libertad e integridad física de todas las personas y el restablecimiento de las comunicaciones, provisión de energía y servicios vitales.

Que, renovamos una vez más nuestro compromiso con las Instituciones de la Democracia sabedores que la libre elección de los pueblos nos permitirá construir una América Latina más libre y fraterna.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

Primero: Manifiestar el más energético repudio de este Cuerpo al golpe de Estado en contra del Gobierno del Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, su detención y expulsión forzada del país

Segundo: Manifiestar la solidaridad de este Cuerpo con el pueblo Hondureño.

Tercero: Exigir la inmediata restitución, sin condicionamientos, del Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

Cuarto: Elevar copia de la presente Resolución a la Embajada de Honduras, al Ministerio de Relaciones de la Nación y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 484-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, dentro de las pautas publicitarias que tiene contratadas con distintos medios, efectúe el pedido o la sugerencia a los vecinos para que procedan a colocar en sus domicilios buzones o algún elemento que cumpla con la función a fin de poder depositar allí la correspondencia.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

III

RESOLUCION  
(Exp. 431-HCD-2009)

VISTO

Que, se habrían incumplido normas respecto del amarre de buques en el muelle de Profértil, y

CONSIDERANDO

Que, debe recordarse que el año pasado Prefectura Naval Argentina, dictó una serie de normas con motivo de la llegada del buque regasificador Excelsior.

Que, esas medidas están destinadas a otorgar una mayor seguridad a la operación que se realiza en el muelle de Mega en el Puerto de Ingeniero White.

Que, esta modalidad, fue motivo de presentaciones judiciales y de cuestionamientos por parte de la mayoría de los técnicos en declaraciones formuladas a los medios de difusión y durante la Audiencia Pública, que se desarrolló en el Salón Blanco de la Municipalidad.

Que, la realización de esta operatoria de inyectar gas en la red, determinó que llegaran buques de enorme porte, por lo que Prefectura Naval elaboró una serie de normas destinadas a otorgar mayor seguridad.

Que, entre esas medidas, se dispuso que cuando el Excelsior estuviera amarrado

en el muelle de Mega, el buque que ingresara al muelle de Profertil, debía ser asistido por dos remolcadores. Si la embarcación superaba los 160 metros de eslora o si las condiciones climáticas lo aconsejaban.

Que, Prefectura, tiene facultades para indicar al práctico que deben ser utilizados dos remolcadores, cuando las condiciones climáticas y de seguridad náutica lo determinen, medida que podría haber puesto en práctica, teniendo en cuenta que el viento del sudoeste dificultaba la maniobra.

Que, de acuerdo con informaciones obtenidas esa disposición fue transgredida el miércoles 6 de Mayo, aproximadamente a las 15 horas, cuando el buque ArgenMar Austral, de 157 metros de eslora, intentó amarrar en el muelle de Profertil con un solo remolcador.

Que, se produjeron inconvenientes en la maniobra, y el ArgenMar Austral abría paso a una distancia de pocos metros del Excelsior.

Que, para que pudiera finalmente producirse el amarre, debió recurrirse a los servicios de otro remolcador.

Que, la situación que se generó, tiene que estar registrada en grabaciones de las comunicaciones que se efectúan entre el práctico y personal de Prefectura y de los remolcadores y la tripulación del barco por los canales 8 y 12 de equipos VHF.

Que, también, tiene que haber quedado registrado en el sistema de radarización VTS que genera imagen virtual de la ría y que se encuentra en dependencias del Consorcio de Gestión del Puerto.

Que, es sabido, que la navegación debe ser controlada por la Prefectura Naval, que en este caso no hizo cumplir las normas que fueron establecidas por esa Institución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir a la Prefectura Naval Argentina con sientto en Ingeniero White, que informe si es veraz que el 6 de Mayo, el buque ArgenMar Austral intentó ingresar al muelle de Profertil, asistido por un solo remolcador.

SEGUNDO: Solicitar a la Prefectura Naval el envío a este Honorable Concejo Deliberante de las grabaciones que fueron registradas de las comunicaciones entre personal de ese organismo, del práctico y de tripulantes de los remolcadores que participaron en la maniobra.

TERCERO: Requerir del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, el envío a este Cuerpo Deliberativo, de la grabación de las imágenes de la ría, obtenidas mediante el sistema VTS de ingreso y amarre del buque Argentar Austral en el muelle de Profertil, el 6 de Mayo.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

#### V

#### DECRETO (Exp. 540-HCD-2009)

Artículo 1º: Incorpórase como artículo 23 bis, al Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, el siguiente texto:

“Artículo 23 bis:

“Los Concejales electos podrán agruparse en Bloques conforme hayan integrado listas de candidatos en las elecciones generales. Los Bloques Políticos



podrán solicitar un espacio físico, la designación de Secretario, y demás implementos necesarios para su funcionamiento, y recibirán trato protocolar.

Sus integrantes designarán un Presidente, a los efectos de integrar la Comisión de Labor Deliberativa, referida en el párrafo tercero del Artículo 32º de este Reglamento.

Los Concejales escindidos de su Bloque Político y los Agrupamientos de ellos que no respondan a una lista de candidatos legitimada por comicios, no serán considerados Bloques Políticos en los términos de este Reglamento.

Artículo 2º: La modificación propuesta en el presente Decreto comenzará a regir en el próximo período legislativo. Los Bloques existentes, cuyos concejales continúen en el cargo, continuarán con la situación actual.

Sala de sesiones, 13 de agosto de 2009

## VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 689-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación de un monolito emplazado por la Asociación Judicial Bonaerense, en el Cementerio Municipal en el lote 15 con frente sobre calle 5, Sección G6 de 1,20 mts. De ancho x 1.50 mts. de alto y según las características obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 13 de agosto de 2009

## VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 9-HCD-2009)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Pasaje Los Candiles, a la vía de tránsito sin nombre designada extraoficialmente como INTERNA 1 del Barrio Mi Casita, que corre paralela entre calle Zapiola y Pasaje Nuevo Horizonte (impuesta en el artículo 2º de la presente Ordenanza) entre la calle Facundo Quiroga y calle Esteban Rigamonti y a las prolongaciones que en un futuro se generen.

Artículo 2º: Impóngase el nombre de Pasaje Nuevo Horizonte a la vía de tránsito sin nombre designada extraoficialmente como INTERNA 2 del Barrio Mi Casita, que corre paralela entre Pasaje los Candiles (impuesto en el artículo 1º de la presente Ordenanza) y calle Nicaragua, entre la calle Facundo Quiroga y calle Esteban Rigamonti y a las prolongaciones que en un futuro se generen.

Artículo 3º: Impóngase el nombre de Pasaje Las Cañitas a la vía de tránsito sin nombre designada extraoficialmente como INTERNA 3 del Barrio Mi Casita, que corre paralela entre calle María Mazzarello y calle Esteban Rigamonti, entre Pasaje Los Candiles (designado en el artículo 1º de la presente Ordenanza) y Pasaje Nuevo Horizonte (designado en el artículo 2º de la presente Ordenanza) y a las prolongaciones que en un futuro se

generen.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

#### VIII

##### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 594-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, designe el personal correspondiente para realizar la inspección ocular sobre las viviendas de este sector. Dichas viviendas, manifiestan grave estado de deterioro en su infraestructura, paredes, techos, instalaciones y pisos.

Sala de sesiones, 13 de agosto de 2009

#### IX

##### DECRETO (Exp. 1.112-HCD-2000)

Analizadas las presentes actuaciones, por las que la Sra. Margarita Lacasa solicita una prórroga de los beneficios concedidos por la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de establecido por la Ordenanza 9.269, a la vecina Margarita Ester Lacasa, por la deuda en concepto de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales que registra la Partida N° 140850.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de sesiones, 13 de agosto de 2009

##### DECRETO (Exp. 909-HCD-2004)

Visto presentes actuaciones, en las que la Señora Ángela Romero, solicita una prórroga de los beneficios concedidos por la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido por la Ordenanza 9.269, a la vecina Ángela Romero, por la deuda en concepto de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales que registra la Partida N° 35543.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el Artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a

partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 773-HCD-2009)

Visto la nota presentada por el Sr. Rogelio Wunderlich, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Rogelio Wunderlich un plan de pago con cuotas de treinta y cinco pesos (\$35.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras básicas que registra la Partida 49.566.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 774-HCD-2009)

Visto la nota presentada por el Sr. Eulalio del Carmen Rivera Rivas, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 21, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Eulalio del Carmen Rivera Rivas, un plan de pago con cuotas de cien pesos (\$100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 46.963.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º, caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

X

DECRETO  
(Exp. 93-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Antonio Verticchio, en la que presenta

inquietud por incremento en las Tasas Municipales, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 93-HCD-2008, referido a la inquietud planteada por el Sr. Antonio Verticchio sobre el incremento de las Tasas Municipales.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

XI

DECRETO

(Exp. 111-HCD-2005)

Visto la presentación efectuada a fs. 40 por la Sra. Aurelia Merkel, en la que solicita la ampliación de la prórroga de pago que le fuera concedida por la deuda correspondiente a obras de pavimento y cloacas que registra la Partida Nro. 105.461, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 48, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8.193, a la vecina Aurelia Merkel, por la deuda correspondiente a obras de pavimento y cloacas que registra la Partida 105.461.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

XII

DECRETO

(Exp. 541-HCD-2009)

Visto la nota presentada por el Sr. Juan Carlos Sánchez, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Juan Carlos Sánchez, un plan de pago con cuotas de sesenta pesos (\$60.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 86.807.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## XIII

DECRETO  
(Exp. 542-HCD-2009)

Visto la nota presentada por el Señor Juan Alberto Moyano, obrante a fs. 2, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 17, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Juan Alberto Moyano, un plan de pago con cuotas de cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 37.725.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 543-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por la Señora Rosalina Cervera, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obras de pavimento y alumbrado que registra la Partida Nro. 32.292, lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 15, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, a la vecina Rosalina Cervera, por la deuda correspondiente a obras de pavimento y alumbrado que registra la Partida Nro. 32.292.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado por el presente, caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 544-HCD-2009)

Visto la nota presentada por la Señora Noelia Elvecia Mile, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Noelia Elvecia Mile un plan de pago con cuotas de veinte pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la

Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 37.988.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 590-HCD-2009)

Visto la nota presentada por la Señora Norma Noemí Flores, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Norma Noemí Flores, un plan de pago con cuotas de veinticinco pesos (\$25.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la Partida 44.028.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 591-HCD-2009)

Visto la nota presentada por el Señor Néstor Fabián Tomaselli, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 19, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Néstor Fabián Tomaselli un plan de pago con cuotas de veinte pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partid 90.828.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 592-HCD-2009)

Visto la nota presentada por el Señor Alberto Crispín Guerra, obrante a fs. 19, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 28, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Alberto Crispín Guerra un plan de pago con cuotas de veinte pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la Partida 119.089.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

DECRETO  
(Exp. 634-HCD-2009)

Visto la nota presentada por la Señora Esmerita Hernández Muñoz, obrante a fs. 19, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 29, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Esmerita Hernández Muñoz un plan de pago con cuotas de treinta pesos (\$30.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obras de pavimento que registra la Partida 87.774.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 724-HCD-2009)

Artículo 1º: Decláranse de Interés Municipal las “Primeras Jornadas del Sur”, que se desarrollarán en nuestra ciudad del 15 al 17 de agosto del corriente año, y de la que participarán diversos grupos de usuarios de software libre del Sur de la República Argentina.

Artículo 2º: Notifíquese al grupo Jornadas del Sur, encargado de la organización del evento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

XIII

DECRETO  
(Exp. 957-HCD-2008)

Visto el Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2. por el que se dispone la instrumentación de la normativa aplicada por la Provincia de Buenos Aires, con relación al impuesto sobre los automotores, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al archivo el expediente 957-HCD-2008, referido a un Proyecto de Ordenanza por el que se dispone la instrumentación de la normativa aplicada por la Provincia de Buenos Aires, con relación al impuesto sobre los automotores.

Sala de sesiones, 13 de agosto de 2009

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 586-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase con carácter de excepción el desarrollo del uso "Lavadero Artesanal de Automóviles", en el inmueble sito en calle Maldonado 346, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 104- a, Parcela 4c, perteneciente a la zona Residencial Densidad Media (R1), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-3056-2009.- ( 586-HCD-09).

ARTICULO 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, seotorga por el término de tres (3) años, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 9925 y legislación vigente, a la no ampliación de superficie o incremento de actividades por sobre las solicitadas actualmente; de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática y a la evolución del sector.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 648-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase con carácter de excepción, el uso solicitado "Depósito de Lácteos, Fiambres y Bebidas", en el inmueble sito sobre Ruta Nº 35 de Villa Bordeau, identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Sección A, Manzana 36, Parcela 3 y 8, perteneciente a la zona SUR 1, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en



expediente Nro. 0/00-10704-2008.- ( 648-HCD-09).

ARTICULO 2º: Lo solicitado precedentemente estará sujeto al cumplimiento de la Ley Provincial 6312, mediante la cual establece que todo plano con frente a Ruta Nacional o Provincial o emprendimientos con acceso a rutas, debe iniciar un expediente ante la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de ser autorizados los accesos por Resolución del Administrador General de Vialidad.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

#### XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 654-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle ATHOS LAZZARI ( altura 400 ) entre Yapeyú y Ramón y Cajal ( ancho de calzada 9 m )", de nuestra ciudad, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-1813-2008.- ( 654-HCD-09).

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada por la presente, se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 ( y Decreto 814/07).

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º de la Ordenanza Nro. 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será "POR FRENTE".-

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$95 el m2 de pavimento intertrabado.

ARTICULO 5º: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm, previo riego asfáltico de imprimación ( E.B.L. 2= 1 lt / m2), sobre base de suelo cemento de 0,15 m de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.-

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

ARTICULO 6º: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

ARTICULO 7º: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 31º y

65º del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales ( Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

ARTICULO 8º: La Dirección de Obras Municipales ( Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

ARTICULO 9º: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el artículo 6º, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

ARTICULO 10º: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

ARTICULO 11º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## XVII

### DECRETO (Exp. 478-HCD-2004)

Visto las presentes actuaciones, por las que el Señor Daniel Zufiaur solicita una prórroga de los beneficios concedidos por la Ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 9.269, al vecino Daniel Zufiaur, por la deuda en concepto de tasas de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud Municipales que registra la Partida Nº 55.803.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado en el artículo 1º caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010, en tanto subsistan las causales que motivaron la concesión del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 523-HCD-2009)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada a la Municipalidad de Bahía Blanca, por la Señora Verónica Valli, consistente en una (1) obra titulada "Hipertexto" de su autoría, con destino al Museo de Bellas Artes y de Arte Contemporáneo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## XIX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 415-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se dirija a las autoridades de A. B. S. A., solicitando de respuesta al requerimiento de los vecinos del Barrio Cuatrerros de General Daniel Cerri, referido a la presión en el suministro de agua domiciliario.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009

## XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 827-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Fijase en cuatro pesos (\$4,00.-) como máximo el valor de la “ Bajada de Bandera” del servicio de taxis.

ARTICULO 2º: Fijase en veintiocho centavos de peso ( \$0,28), el valor de vuelta del reloj – taxímetro por cada cien metros ( 100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de agosto de 2009